



**SESIÓN N° 39/2022 EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

**Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 39/2022 Extraordinaria.**

En Mejillones lunes 24 de octubre del 2022, siendo las 10:30 horas, se llevó a efecto la sesión N° 39/2022 Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo., Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Manuel Monardes Rojas.  
Señor Vladimir Pizarro Callejas.  
Señora María Brevis Navarrete.  
Señora Elsie Biaggini Gómez.  
Señora Grecia Biaggini Sánchez.  
Señora María Cabello Gutiérrez.

---

Invitados I.M.M: Sr. Marcelino Carvajal Ferreira., Alcalde y Presidente del Concejo  
Sr. Claudio Mera T., Director Control Interno  
Sr. Aaron Oliveros V., Director D.O.M.  
Srta. Aylin Corrales G., Directora SECPLAC  
Srta. Catherine Campos G., Directora SECPLAC  
Sra. Tatiana Cortes M., Asesora Jurídica IMM - D.A.E.M.  
Sra. Alejandra Olivares R., Asesora Jurídica  
Sr. Felipe Cortez V., Periodista I.M.M - Medios de Comunicación

**PUNTO A TRATAR:**

- 1.- Aprobar contratos por propuesta de adjudicación, según el siguiente detalle:
  - 1.1. Adquisición Mobiliario Urbano y Juegos Infantiles Mejillones, código BIP 30280622-0, ID 812799-66-LR22;
  - 1.2. Adquisición camiones para la recolección de basura y limpieza de diversos sectores de la comuna, ID 812799-85-LR22;
  - 1.3. Conservación Plaza de la Localidad de Michilla Mejillones, código BIP 40044298-0, ID 812799-91-LQ22;
  - 1.4. Conservación Plazas de Juegos Condominios Costa del Desierto, código BIP 40044152-0, ID 812799-92-LQ22
- 2.- Aprobar modificación de la “Ordenanza de cobros sobre derechos, permisos, concesiones y servicios municipales”

**PRIMER PUNTO**

- Aprobar contratos por propuesta de adjudicación, según el siguiente detalle.
- **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público, procede a exponer contratos por propuesta de adjudicación de “Adquisición Mobiliario Urbano y Juegos Infantiles”**

**Concejala Grecia Biaggini;** es inmobiliario y otras plazas, ¿cierto? **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público;** adquisición urbano y juegos infantiles Mejillones, así se llama el proyecto que postuló. **Concejala Grecia Biaggini;** con el gobierno concejo anterior donde se le hace un cambio al proyecto alcalde y 600 millones de pesos le entrega



el fondo FNDR para solucionar los problemas. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** no, este es un proyecto nuevo porque el otro se cayó. **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público;** lo que pasa es que usted está hablando del proyecto base que se postula en el año 2014 si no me equivoco, este proyecto estuvo en ejecución, se liquidó el contrato pero luego de eso se envía a revaluación y están aprobadas por el Gobierno Regional, estas revaluaciones al estar aprobadas, nosotros podemos licitar. Todo está en regla de acuerdo a lo que el Gobierno Regional acepta. **Concejala Grecia Biaggini;** cuando tú haces un cambio al proyecto esto el Gobierno no se hace cargo... **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público;** usted está hablando del proyecto anterior, ese proyecto ya no tiene nada que ver con esto, se envía a revaluación, se aprueba y se licita nuevamente de acuerdo a la aprobación que da el Gobierno Regional.

- Concejales y alcalde proceden a votar.

<b>Concejal Manuel Monardes</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Vladimir Pizarro</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala María Brevis</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala Elsie Biaggini</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala Grecia Biaggini</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala María Cabello</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo</b>	<b>APRUEBA</b>

**El Concejo Municipal Aprueba Adquisición Mobiliario Urbano y Juegos Infantiles Mejillones, código BIP 30280622-0, ID 812799-66-LR22**

- **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público, procede a exponer contratos por propuesta de adjudicación de "Adquisición camiones para la recolección de basura y limpieza de diversos sectores de la comuna"**

**Concejal Vladimir Pizarro;** ¿las otras líneas habría que re licitarlas? **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público;** las otras líneas tendríamos que volver a licitar o podríamos hacer un trato directo (...). Estamos con los plazos corriendo porque al final de todo si ya recibimos la aprobación del Gobierno Regional, tenemos los financiamientos, debemos gastar esos montos. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** el problema es el siguiente, el Gobierno Regional quería que se ocupara lo más rápido posible la adquisición, el gran problema es que no están en el mercado los que se les ha explicado siempre y no todos tienen los mismos vehículos. El vehículo es uno, el camión es uno, el equipo que le ponen arriba es distinto, ahí el camión lo hicieron con 200 kg menos, entonces algunos tienen esa complicación.

**Concejala Grecia Biaggini;** alcalde mi consulta, nosotros tenemos un camión (inentendible), está demasiado obsoleto o habrá posibilidad también para poder quedar con dos, que se empiece a reevaluar y poderlo una mantención como corresponde, a lo mejor le faltan algunas cosas y quedamos con dos, porque recuerde que la comuna no es chica, depende Michilla y Hornitos de nosotros también, entonces si va a estar ocupado esta cosa de la comuna que va a llegar, podría ser que se re evalúa, se arregle, se le compre los materiales que a lo mejor le faltan, ¿será posible postular para poder arreglar ese camión? **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** si, yo creo que el hidro jet que viene es uno de esos camiones grandes que usted ve que vale una barbaridad de millones y el camino que teníamos nosotros era un vehículo tres cuartos chico que hace aseo en un caso de pero si esta bueno ese, yo creo que habría que la mantención...



- **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo, explica situación de vehículo de la alcaldía y duración de vehículos.**

**Concejala María Cabello;** tengo una consulta Catherine, si estas tres empresas no pasaron, después cuando se hace el trato directo estas tienen la opción... **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público;** siempre y cuando tengan dentro de sus productos... **Concejala María Cabello;** porque tú dices que están en tiempos acotados y como tu buscas después otras empresas si... **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público;** cotizando en el mercado o comunicándonos directamente con ellas y solicitando que el producto cumpla con las características que estamos solicitando.

- **Concejales y alcalde proceden a votar.**

**Concejal Manuel Monardes;** si alcalde, dentro de la exposición que hizo Catherine y como dice usted los vehículos ya tienen su vida útil hecha, incluso le quería hacer la acotación de que viéramos el tema del proyecto para cambiar los vehículos de la cuadrilla porque están bien usados, de hecho el techo de uno está que mira el cielo y es peligroso con todo el material que trasladan. Así como estamos cambiando y evaluando todo el parque vehicular por decirlo así, el parque vehicular menor también deberíamos... **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público;** dentro de las adquisiciones que se vienen prontamente tenemos la adquisición de un camión tres cuartos doble cabina para poder reemplazar el que está. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** incluso yo les digo ninguna departamento tiene vehículo, sin embargo nosotros le pasamos el comodato en los tiempos buenos, el que más tiene que estar en las calles es obras... pero no hay vehículo, el auto está ahí seguro para llevar a los trabajadores y todo, no hay vehículo. Nosotros ahora para viajar a Iquique tuvimos que pedirle al (ininteligible) que nos facilitará un vehículo, o sea que el daño a un departamento más pero no tenemos vehículos en condiciones como para llevar grupos masivos, pero tampoco tienen para operación, o sea aquí la gente va con sus propios medios, algunos jefes le compró scooter pero hay personas que tienen que moverse en terreno, lo ideal es que todos los departamentos debieran tener vehículos pero eso debe ser vehículos chicos que no están muy caros en el mercado y que tengan responsabilidad, porque están todos usando sus vehículos particulares para todo, entonces lo estamos viendo con Aylin para ver si más adelante hacemos un proyecto de adquisición de vehículos menores para los departamentos.

**Concejala Elsie Biaggini;** ¿le van a dar prioridad por ejemplo al que traslada la cuadrilla como dice Manuel? **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** sí. **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público;** lo que pasa es que nosotros postulamos a un proyecto de adquisición de unas maquinarias, se adquirió el tres cuartos que actualmente ellos trabajan, si no me equivoco llegó el 2016, dentro de ese proyecto quedó un financiamiento y nosotros solicitamos la reevaluación al Gobierno Regional para cambiar un tractor por un camión tres cuartos doble cabina, Gobierno Regional lo aceptó, este se llevó a un proceso de licitación, se ha licitado tres veces y se ha declarado inadmisibles porque las empresas superan el monto o no cumplen con las especificaciones técnicas. Se llevó a una reevaluación económica para poder modificar el presupuesto, eventualmente lo que nosotros queremos hacer es a través de un trato directo debido a que se ha llevado a tres procesos de licitación, cumplimos con lo que la ley nos permite. Queremos contratar directamente con una empresa la adquisición para poder comprar lo antes posible ese camión tres cuartos doble cabina. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** nosotros reforzamos eso con un camión que yo les conté, que estaba botado, que tenía lava contenedores y que a penas tenía 9.000 kilómetros un Mercedes Benz, sacamos la carrocería de otro que va a ser remate y la pusimos ahí en el camión y hoy día es el camión grande... **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público;** de hecho en el próximo concejo dentro de los puntos en tabla que nosotros como SECPLAC queremos solicitar, es la solicitud de aprobación de ese trato directo por la adquisición de ese camión tres cuartos doble cabina. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;**



- **Concejales aprueban.**

**Concejala Grecia Biaggini;** voy a aprobar pero si voy a dejar en mención tener el apoyo del otro camión, porque hay que andar en terreno y ver que también tenemos algunos camiones como para poder salvarnos y a lo mejor nos sirven para las comunas como Michilla y Hornitos. Muchas veces Mejillones se va a colapsar con el grande y ver qué pasa con Hornitos y Michilla el camión que no pueda (inentendible) por eso sería un apoyo tremendo el camión chico que se pueda arreglar...

<b>Concejal Manuel Monardes</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Vladimir Pizarro</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala María Brevis</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala Elsie Biaggini</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala Grecia Biaggini</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala María Cabello</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo</b>	<b>APRUEBA</b>

**El Concejo Municipal Aprueba Adquisición camiones para la recolección de basura y limpieza de diversos sectores de la comuna, ID 812799-85-LR22**

- **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público, procede a exponer contratos por propuesta de adjudicación de “Conservación Plaza de la Localidad de Michilla Mejillones”**
- **Concejales y alcalde proceden a votar.**

**Concejala María Brevis;** solo como acotación, a nosotros nos llegan estos correos y los estudiamos y preguntamos a las personas correspondientes, así que por eso no necesitamos mucha explicación para que quede claro.

<b>Concejal Manuel Monardes</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Vladimir Pizarro</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala María Brevis</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala Elsie Biaggini</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala Grecia Biaggini</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala María Cabello</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo</b>	<b>APRUEBA</b>

**El Concejo Municipal Aprueba Conservación Plaza de la Localidad de Michilla Mejillones, código BIP 40044298-0, ID 812799-91-LQ22.**

- **Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público, procede a exponer contratos por propuesta de adjudicación de “Conservación Plazas de Juegos Condominios Costa del Desierto”.**

**Concejal Manuel Monardes;** referente a esta licitación, la empresa que se adjudicó lo hemos conversado en concejos anteriores, que esta empresa adjudica y después subcontrata a contratistas locales para ejecutar el trabajo. Entonces yo creo que sería super importante la fiscalización de que ellos como empresa hicieran el trabajo, porque al final no sé, se adjudica por 130 millones, a un contratista local le paga la mitad y hace el trabajo igual...**Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público;** dentro de las bases de licitación se permite que puedan subcontratar hasta un 40% si no me equivoco



...**Concejal Manuel Monardes**; no estoy diciendo que no se le niegue, si no que se le fiscalice. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo**; no estamos obligados a exigirle eso, está dentro de la ley. Sería ideal que hiciéramos una reunión...él es contratista local, cambió el nombre para poder trabajar pero es el mismo de siempre y se adjudica, pero eso hay que ver...**Concejala Elsie Biaggini**; lo mismo que las luminarias de Fertilizantes, adjudicó de Santiago pero lo hizo Álvaro, está dentro de la norma 40%, se puede. El hito es el que tiene que fiscalizar ahí. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo**; sería lo ideal pero nosotros hicimos una invitación, hace poco llegaron los papeles, la Aylin ha pedido incluso de una empresa a ver si lo contratamos directo porque ya se ha caído tantas veces que yo estaba confundido Carol Urzua (inentendible) pero llama a la sede social de la unidad vecinal n°2 Carol Urzua y yo siempre por el número, entonces ya es tercera vez, no es un tema nuestro sino de recursos, entonces a lo mejor alguien local directo con facultad de ustedes, lo vamos a tener que hacer si no, nos vas a quitar la plata, si ya nunca nadie lo puede hacer, quizás de afuera no le da pero a lo mejor por eso lo hacen, es que ahí el local es el que debe participar y ser parte del sistema, cumplimos trabajando, ha venido harta gente a consultar pero como piden papeles ellos tienen que legalizarse porque después no podemos ayudarlos si no están cumpliendo los requisitos, pero los estamos ayudando para eso.

- **Concejales y alcalde proceden a votar.**

<b>Concejal Manuel Monardes</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Vladimir Pizarro</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala María Brevis</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala Elsie Biaggini</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala Grecia Biaggini</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejala María Cabello</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo</b>	<b>APRUEBA</b>

**El Concejo Municipal Aprueba Conservación Plazas de Juegos Condominios Costa del Desierto, código BIP 40044152-0, ID 812799-92-LQ22.**

**Concejala Grecia Biaggini**; ¿alcalde puedo decir algo?, se hablaron de bastantes vehículos acá pero no tenemos consciente el CRAM, el CRAM ha tenido bastante problema con sus vehículos porque lo que le ocurre es que el otro tuvieron en pana su camioneta, la que conduce Floro, se le pidió apoyo a seguridad ciudadana y no se les dio el apoyo, tuvieron que contratar un vehículo particular para que pudieran ir a buscar sus comidas de los abuelos. Entonces sería bueno en esa parte igual postular para una camioneta, que si llega a pasar dentro del CRAM también poder salir y movilizarse por lo de ellos. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo**; ya, por eso mismo estoy diciendo que los departamentos necesitan tener un vehículo de operación, el problema es que lo tienen que manejar los mismo funcionarios porque tienen responsabilidad administrativa porque no puede ser cualquier persona.

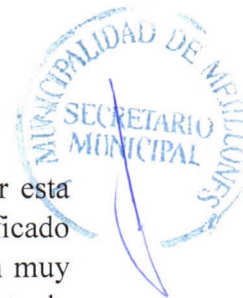
## SEGUNDO PUNTO

- Aprobar modificación de la “Ordenanza de cobros sobre derechos, permisos, concesiones y servicios municipales”
- **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica, procede a exponer tema de modificación de “Ordenanza de cobros sobre derechos, permisos, concesiones y servicios municipales”**

**Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica**; ¿tienen alguna consulta? porque esto se trabajó en una mesa de trabajo. **Concejala Grecia Biaggini**; si, estamos claros que se hizo una mesa de

trabajo pero después se citó a una tercera, entonces yo no sé quienes participaron ahí... **Concejal Manuel Monardes**; Vladimir y yo fuimos a la última mesa de trabajo. **Concejala Grecia Biaggini**; entonces también es medio compleja la situación. **Concejal Manuel Monardes**; estuvimos con Vladimir y prácticamente los puntos de la modificación en algunas modificaciones que se hicieron fue dentro de lo que conversamos en las mesas anteriores, no se hizo nada de otro mundo, de hecho se acuerdan que hablábamos del cobro que al circo le cobran más caro que a una feria, se arreglaron esas modificaciones, se vieron todos los puntos que estaban que era más menos lo que habíamos quedado pendientes con eso, y dentro de lo que habíamos conversado en la reunión anterior fue como decir: si ok, se modificó, incluso hicimos el cálculo de UTM a pesos, cuánto era lo que costaba, lo que salía y en base a eso se cambiaron todas esas modificaciones. **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica**; además, tengo entendido que ella se los envió por correo hace varios días, si tienen alguna duda quizás sería el momento de ir... **Concejala Grecia Biaggini**; y lo otro que en esa mesa de trabajo la primera cuando no vino Vladimir, a mí me llama la atención porque las personas que tienen que dirigirse a nosotros son las jefaturas y acá la señora animalista fue la que hizo el proceso y poco habla la señorita veterinaria, y sucede que a veces uno se va a la casa con incertidumbres porque ponen una persona clave como qué es la más reclamadora, ocurre que yo trabajo en el terminal pesquero y se acercó una persona, no creo que esa persona sea mentirosa o esté inventando cosas y dice que hay problemas en cuanto a las contestas del WhatsApp, todo ese tipo de cosas, entonces tenía un animalito muy delicado y no le contestaban, y cuando él volvió a reenviar el WhatsApp que pasaba a la última fila pudieron atenderlo, entonces no es la gente está reclamando, algo está fallando que la gente reclama. **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica**; pero eso no tiene que ver con el tema de los cobros... **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo**; yo les quiero aclarar algo, ustedes mismos dijeron que creáramos una ordenanza porque se estaban haciendo trabajos gratis. Les quiero contar una sola experiencia hoy día, el día jueves o viernes, viajamos el jueves y la dama que trabaja en mi casa yo les conté que tiene un perrito y le salía caro, tuvo que llevarlo de urgencia a hospitalizarlo, le salió \$350.000 la hospitalización y todo el tema, le encontraron una enfermedad y tuvieron que intervenir 400 mil más... es lo que decían la otra vez que acá incluso me dijo el que debiera tener una reunión en privado solo con el equipo que contratamos porque tenemos dos veterinarios, que no los tiene ninguna comuna y que tener dos veterinarios del nivel de cantidad y hay una dama que es animalista que ella es técnica en veterinaria, Marjorie, y la otra señora que aunque su carácter y su genio, ayer estuvo con un perrito y otro gatito que botaron, la obligación nuestra y la ley Cholito en los municipios exclusivamente para el perro callejero, no es para hacerle la pega pero llegamos a un acuerdo, porque hoy día el perro llegó a ser parte de la familia y lo llevan y piden atención a nada de costo, por eso que en algún minuto se creó una ordenanza para darle valores, el último caso de acuerdan y termino, que era por lo menos para recuperar el insumo que se gasta en los perritos y también tuve reclamos el otro día en la feria animalista, una dama que el perrito es de la calle, entonces conversó con los veterinarios, yo conversé con ellos y me dicen: alcalde lo que pasa es que ella tiene que estar inscrita para saber si ellas es de las cooperan y tiene una institución, no puede decir yo encontré al perro en la calle y se arma toda una discusión pero le van a dar una credencial para que ella sea colaboradora por el tema de la ley cholito. Entonces, esta ordenanza es para ordenar cobros y la gente cree que todo lo que tiene que hacer el municipio es gratis, ojo que en la ley está que el concejo y el alcalde tienen que cautelar el sistema económico del municipio, porque el municipio tiene obligación ante la ley y no tiene estas obligaciones, estas obligaciones que no son de la ley están en la ordenanza que creamos nosotros donde ustedes le dan la aprobación. Entonces por favor, porque después la gente se confunde y jugamos al ping-pong, dicen que gracias a los concejales que hacen esto, no si es lo que dice la ley, si no le aclaramos eso a la comunidad, si no no vamos a dejar tranquilos a Pedrito y Juanito de acuerdo a lo que nosotros estipulamos. La ley local es la ordenanza, no es facultad del alcalde, es del concejo en pleno y si después alguien dice lo contrario confundimos a la gente, por eso que se creó la ordenanza y los valores, yo no he participado de ninguna para que después ustedes no digan el alcalde fue el que puso esto, yo prefiero que piensen ustedes que pasa con eso. **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica**; quiero aclarar algo, esta ordenanza que yo





traigo a aprobación...la ordenanza de cobros veterinarios no ha sido modificada por esta ordenanza, es decir, lo que está señalando la concejala es algo que no está siendo modificado por esta ordenanza, quisiera detallar cuales son los cobros que se están...que fueron muy pocos puntos. Por ejemplo, derechos municipales por servicio de aseo, solamente la extracción de basura ha pedido de particulares y los excedentes de basura normales que exceden los 200 litros diarios, ese fue un punto que se bajó a 0,1 UTM, después el traslado de agua a particulares pagarán por concepto de flete, ahí también se cambió porque se hizo una distinción, se eliminó en ese ítem el cobro de energía, porque ustedes decidieron regularlo de manera aparte y hacer un documento aparte, aquí en el capítulo de derechos municipales sobre transporte, tránsito y vehículos solo se notificó placa provisoria, carro de arrastre o remolque. En el otro capítulo de derechos municipales por ejercicio de actividades lucrativas solo se modificó el funcionamiento de circos porque se le había dado un valor muy alto y el valor de las ferias costumbristas, todo lo que tiene que ver con los cobros veterinarios no se modificó nada porque esa es una ordenanza que se trabajó con ustedes hace muy poco, después se modifica instalación y funcionamiento ramada con baile por metro cuadrado, derecho relativo a la propaganda, ahí también se hizo una modificación por los letreros, carteles y avisos no luminosos, pues se hizo un diferenciado en el adulto mayor y las personas con discapacidad, eso, es decir lo que está señalando los cobros por veterinarios no es algo que se está modificando en esta ordenanza.

**Concejal Manuel Monardes;** para complementar un poco lo que decía la concejala Grecia, en esa reunión que tuvimos con el encargado de DIMAO, vino la veterinaria y las dos personas que son de la Fundación Alma Animal y perros de la calle. Efectivamente esa reunión no era para trabajar en los cobros de...se trabajó en la ordenanza municipal, esa reunión más que nada era para aclarar los puntos de por qué no atienden a los perritos de la calle, las quejas que habían dentro de la atención de los veterinarios, pero también sale ahí, como algunas veces me dicen tienen que escuchar ambas partes y todo el tema. En este caso una persona que siempre anda rescatando, llevando a los perritos acá y que no se los habían atendido, había conversado con varios colegas concejales también y que lo había dicho, ahí nos aclaran un ejemplo la señora Juanita lleva cuatro perros para que se los atiendan, urgencia, los llevan a Antofagasta, hacen el traslado y todo, el municipio como sea hacen las gestiones para que atiendan a estos perritos y después cuando la señora del Alma Animales o de los perritos de la calle le dicen a la señora Juanita, acá está el perrito, ah no es que el perrito es de Juan, lléveselo a Juan, entonces el perrito no era de la calle, el perrito tenía un dueño, y así esa es la situación que está pasando en la comuna, somos responsables cuando el perro se tira a morder (...) y sale el dueño el perro es mío y todo el asunto, pero resulta que tenemos que ser sumamente responsables por el tema de los perritos, yo dije ese día y se lo dije a la colega concejala, si yo me compro un perro de 400 lucas como lo voy a llevar para que me lo atiendan gratis, y se dijo acá el cobro como dijo el alcalde, comparado con el cobro de Antofagasta es mínimo, es cómo por último hacerte responsable del perro. Yo adopté un perro de la calle y ya es parte de mi familia, pensaba que era chico raza pequeña, mentira creció un mundo el perro pero tenemos que ser super responsables con eso, o sea hay muchos perros en la calle por eso es importante que empecemos a trabajar con el tema de los chipeos y que queden registrados con el nombre del dueño del perro, cosa que después escaneen al perrito y dice quién es el dueño, un parte por andar en la calle y así tenemos que empezar a hacernos responsables de eso. Yo creo que varios perros que andan en la calle están chipeados pero lamentablemente no estaba y se dijo acá que necesitaban un profesional para que empezara a ingresar los datos de todos los perritos, pero la niña que está trabajando tienen una asistente ahí, también estuvo en la reunión ese día, dijo nos llegan 90 WhatsApp, entonces uno empieza a leer, hay que hacer trabajo administrativo, entonces o hago trabajo administrativo o respondo WhatsApp, entonces de que les falta gente obviamente y como lo hemos dicho acá, ahora cuando ya se implemente el centro de atención para los animalitos que se está construyendo, empecemos que empieza ya normal a trabajar esto y se normalice la atención pero más que nada no era el cobro de esto, y aclaramos varios puntos las colegas acá lo pueden decir, no estoy mintiendo, la misma persona que reclamaba acá que no le atendían los perritos es la misma persona que dice: no lléveselo a Juan, es de él el perro.



O sea, tenemos perros en la calle que tienen dueño, no son todos callejeros y también sabemos de qué los proyectos SUBDERE ahora Alma Animal se había adjudicado un proyecto de 600 esterilizaciones, entonces el otro día cuando tuvimos el encuentro de concejales yo también la concejala Karina Guzmán de Antofagasta dijo, nosotros como concejales que hacemos y lo hizo con Waldo Valderrama, hicieron un proyecto para el PET, lo postularon para el Gobierno Regional para que el PET lo haga porque por la municipalidad es complicado de repente, no tenemos canil y tampoco está permitido tenerlos. Entonces nosotros también si podríamos hacer lo mismo así como Alma Animal o las otras organizaciones, tratar de copiar eso, yo les dije a los colegas que después me indicaran como hicieron el proyecto y todo...es una de las formas para apoyar a las fundaciones o de las organizaciones animalistas que están acá en Mejillones.

**Concejala Elsie Biaggini;** para resumir un poco lo que dijo Manuel, lo que se dejó en claro que las atenciones gratuitas eran por parte de una fundación, o sea todos los perros comunitarios o callejeros son responsabilidad del municipio, entonces las niñas que son de la fundación dijeron que iba a quedar a criterio de ellas el ver si el perro era callejero o no para darle, no se, un certificado o un beneficio para que tuviera la atención gratuita. Y lo otro que se nos solicitó y lo hablamos con los colegas era solicitarle a usted si se podría insertar una niña que fuera de la parte administrativa, porque la chica que fue contratada como técnico veterinario está haciendo administrativo y no el trabajo que debería hacer en atención, entonces por eso es que estaban colapsados, la niña estaba atendiendo WhatsApp y otro tipos de cosas pero no ayudando a la veterinaria a atender a los perritos, entonces por eso se retrasaba todo. Y lo otro en el tema de que dejamos fuera a Hornitos, era por un tema que solicitamos que se iba a hacer un catastro para ver porque era según el registro social de hogares y estaba muy desordenado, por eso no entró en la... igual que la abogada dijo que en el título tres artículo ocho. dejaremos en standby el tema de las concesiones pero mi consulta es...las concesiones para los áridos y todo eso, ¿no lo puede hacer directamente el municipio con bienes nacionales? porque la abogada dijo que si se podía, porque si fuera por eso entraría hartos de dinero en las arcas municipales por movimiento de tierra. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** pero esos recursos todavía no están en la ordenanza, el otro día lo vimos con Aaron...**Concejala Elsie Biaggini;** si están en la ordenanza, en el título tres pero ella dijo que lo dejara en standby. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** no hay reglamento. **Concejala Elsie Biaggini;** si pero es hartos de dinero que se gana...

- Persona del público (Sr. Aaron Oliveros) explica situación de Bienes Nacionales y áridos a Concejala Elsie Biaggini.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** y si usted ve la extracción de áridos en todos lados le encontraron la pillería que siempre hacemos y justo la encontró un extranjero, pertenencia minera y no es extracción de áridos y se cuelgan de eso, echó a todos los de acá que sacaban áridos ilegal igual que él, echó a todos los de Mejillones y él siguió sacando áridos y vendiendo con factura, eso es super ilegal porque no tiene, entonces la pertenencia minera es que tú tienes que aclarar que estas sacando un mineral, como tiene un vacío la ley y bienes nacionales no se puede meter en el tema de las pertenencias mineras, entonces bienes nacionales va a dar autorización que a nosotros nos interesa cualquiera que se las de, porque no podemos sacar áridos ni para estabilizar el camino al vertedero, porque la Armada nos va a convidar un poco de árido en la zona donde están ellos. A nivel de Chile hay un conflicto gigante porque todo lo que se extrae en otras partes le han cambiado hasta el curso, piensan que nunca más va a llover, le han cambiado el curso al río porque sacan árido al lecho del río, han habido varios problemas, todavía tiene un vacío la ley y de verdad que bienes nacionales, tú lo puedes solicitar pero la vuelta grande, ojala que algún día se solucione. **Concejala Elsie Biaggini;** a mí me interesa porque no hay peor que la que no se hace, porque me interesa que la concesión pudiera caer en manos del municipio y así agrandar las arcas municipales, sabe que en el movimiento de tierra se gana plata. **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica;** quisiera aclarar lo que señala la concejal, que en el título tercero artículo ocho, se reglamenta los valores que se van a cobrar por derechos, una vez que se





haya entregado desde bienes nacionales, la concesión. Entonces, el artículo ocho señala tres puntos los valores y se señala cómo se van a cobrar que es mensual pero justamente señala en su último inciso que el presente título, es decir, todo esto que tenga que ver con derechos de extracción de áridos, va a comenzar a regir una vez que se publique la ordenanza sobre procedimiento de extracción en Mejillones, cosa que no existe, porque tampoco existe una a nivel nacional y que está siendo muy cuestionada en Contraloría, entonces sin duda es un nudo de negocio como dice la Concejal, bastante interesante pero hay que esperar que de Contraloría nos del el marco genérico para que nosotros podamos a su vez acotar el nuestro, si es que Contraloría no nos da y no le regula a bienes nacionales como hacer este tipo de concesiones, nosotros tampoco podemos hacer el nuestro, porque el nuestro depende del de bienes nacionales, quien es entrega la concesión. **Concejala Elsie Biaggini;** el otro tema era el del ingreso de los camiones...**Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica;** esa va en otra ordenanza, esta es la primera, no sé si la van a aprobar o no y seguimos con la siguiente.

**Concejala Grecia Biaggini;** porque yo le hacía la aclaración sobre la situación del veterinario, porque en la citación a la mesa de trabajo no salía el tema que la señora se iba a presentar acá, entonces por eso, si a mí me dan un documento y dice que tiene que venir Juanito Pérez viene Juanito Pérez a la mesa de trabajo, por eso y ahí se mezcló lo que era el veterinario, esto comienza en Mejillones como un programa social y en varias comunas de la segunda región...la de los perros porque no se les cobraba...**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** siempre ha sido...no se acuerdan que dejamos en la plaza durante dos años un contenedor y chipeamos 2.500 perritos. **Concejala Grecia Biaggini;** por eso, esto empieza como un programa social, entonces ¿qué sucede?, hay comunas que no tienen ordenanzas y trabajan solamente con esta famosa que cuida a los perritos y cosas por el estilo, quizás la gente puede decir claro, yo tengo para pagar la atención del perro pero hay personas que no tienes, entonces por eso habría que dejar también estipulado que la gente que no tenga para pagar, también que se lleve sin el cobro, porque es lo que ocurre con el cementerio, no se si lo supieron, toda la gente venía a preguntar que a todos le estaban diciendo 13 años atrás se estaban cobrando lo retroactivos, alcalde. Y la gente se lo pregunta entonces uno no sabe, ¿y por qué no lo sabe? porque la ordenanza municipal cuando usted la aprueba cuando sale en el Diario Oficial recién rige para poder cobrarle a la gente, entonces no hay retroactivos. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** Aaron, ¿puedes aclarar eso? **Sr. Aarón Oliveros, Director D.O.M;** lo conversamos en la mesa de trabajo y se lo aclaramos a la concejala en su momento, a ver...en el 2020 ustedes aprobaron una ordenanza de cobro de derechos (ininteligible) donde se encontraban los derechos del cementerio, o sea reconocer eso hoy día yo creo que no tiene ninguna validez, lo que quedó condicionado en su momento era que no se iba a hacer el cobro hasta que el cementerio tuviera su propio (ininteligible), manual de procedimientos que lo trajimos a concejo y ustedes lo aprobaron como tal. Por lo tanto de ese momento nosotros empezamos a hacer el cobro de derechos del cementerio y lo que se aprobó ahora, que era lo que se estaba cuestionando era la resolución sanitaria ya que nos entregó la seremi de salud, esa es la resolución de funcionamiento del cementerio, entonces alcalde incluso ha venido gente a pagar, estamos haciendo convenio de pago para la venta de terrenos asociados a los mausoleos, que ese en realidad se cobra como venta, el otro es arriendo, el arriendo de los nichos siempre se ha hecho, nadie ha dicho que se está cobrando de 13 años para atrás, esa información no se de donde salió. Lo único que se está haciendo hoy día es normalizando la gente que se le entregó terreno en algún momento la carta de compromiso, esa es la única diferencia que hay hoy día alcalde con lo que se ha hecho de aquí hacia atrás. **Concejala Grecia Biaggini;** aquí no se trata Aaron que tu digas de donde sacamos esto, porque vino una persona para acá y tú me hablas del 2020, si yo vengo y me vas a cobrar un retroactivo yo asumo el resto, 2020 al 2013 son 13 años de diferencia, tú dices que el 2020 se reguló todo y la señora viene el 2013, dice que vino para acá y le dijeron que tenía que pagar 600 mil pesos. **Concejala María Cabello;** todos tenemos que pagar. **Concejala Grecia Biaggini;** los retroactivos estamos hablando. **Concejala María Cabello;** es que no es retroactiva, es la palabra mal.



(ininteligible) \* Hablan al mismo tiempo\*

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** todos los cementerios en Chile se pagan y no los regulamos nosotros la administración del cementerio, salud. Pasamos toda la vida sin tener regulado el sistema, hoy día yo incluso paré por mucho tiempo las cartas del mausoleo y sale en el pie de firma abajo dice, cuando se tenga que cobrar se regularizará y hay más antes del 2020, hay de 15 años, no se cuándo fue, están, pero ahí tienen un compromiso pero el valor es de hoy día, no es retroactivo para atrás. Les cuento, estuvimos analizando el otro día, pedimos lo mismo que van a pagar acá un millón siete, 19 millones vale en Antofagasta, entonces estamos diciendo que algún día así como dijo la señora Elsie que hay que generar recursos al municipio, tiene que estar en el sistema, aquí se van a dar 20 o 15 meses, lo hemos visto para que la gente pague y regularice, es lo que nos corresponde, en todo Chile se paga. Yo les he contado que en el pueblo de mi papá donde murió hay un cementerio que lo administran los vecinos, es un sistema distinto y hoy día es lo mismo y no lo puedo desconocer, dije que según alguien que comentó, no voy a dar nombres, escuché a varias personas que ese cementerio lo habían donado, falso, eso es mentira nunca lo donaron, fueron al archivo nacional para meterse a la historia y se dan cuenta que el cementerio lo construyó el Gobierno, ninguna familia grande ni nada, tierras y colonización, ese era el antes bienes nacionales y ello construyeron este cementerio, que familia pudiente generosa regaló el cementerio, yo también lo transmití lo debo reconocer, ese cementerio es del estado se lo entregaron al municipio desde esa época o no existía municipio, para que sepan el municipio no es tan antiguo era subdelegación porque dependemos de Antofagasta. Entonces lo único que estamos haciendo hoy día es la pega, regularizar porque nos hemos mal acostumbrado, yo ustedes muchas veces ayudan a todos como somos una familia, acá se paga nada, el arriendo de un nicho por un año en Antofagasta se paga perpetuo, depende del lugar su buena cantidad de plata, entonces lo importante es regularizar y acá en Mejillones si somos todos amigos van a llegar ac, yo voy a ayudarlo con la venia que no me salga de los temas legales (...) **Concejala Elsie Biaggini;** pero alcalde quedó en la ordenanza estipulado...por el registro social de hogares por el 40% se le hace un certificado. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** pero no a todos, dice registro 40% y para todo el mundo que tenga 40% va a ser gratis, es un opción que el alcalde tiene en la ordenanza. **Concejala Elsie Biaggini;** si está en la ordenanza y tiene la potestad de ver si es de escasos recursos... **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** por eso hay que ver los casos, no te olvides que vivimos en Mejillones porque acá tenemos un beneficio todo parejo, tiene que ser realmente un indigente que realmente está ¿que hacíamos antes? entre todas las familias reunimos plata y todo, le dábamos una digna sepultura para comprarle un servicio funerario, todo siempre lo hacíamos así. Entonces caso es justificable, es cierto va a estar en la ordenanza, no es a criterio de uno, pero si cuidado que cuando acaban de decirlo respecto a los perritos, lo que dice ella, el 99% de los perritos genera gasto son parte de la familia, claro, es re fácil que a toda la gente no le dieran cobrar, hay que cobrarle porque viajan a Antofagasta y todo, debemos regular y con la disposición que en algunos casos se justifique se tiene que hacer. Porque yo te digo, ¿qué hacían mis papás antes? para el perro que tenían comida de la casa, ahora tiene que ser comida especial, todo esto y es super caro, entonces después queremos que le pongan una vacuna que vale 10 mil pesos gratis para todo el pueblo, no tiene sentido, entonces deberíamos volver a tener un solo veterinario, cumplir con el perro de la calle y retroceder, creo que hemos creado un sistema que va creciendo, le pasa al hospital, empezaron con un médico hoy día tienen como doce, entonces yo les digo regulemos el sistema, yo no he trabajado en ninguna ordenanza para que nadie después diga exigió el alcalde, ustedes la revisan, la ven, hay profesionales, lo mejor es resolver para poder algún día caminar como corresponde. Menos mal que no se mueren todos los días personas, se mueren intermitentemente, últimamente fueron muchas y el costo fijo de operar el cementerio con la exigencia de salud son un par de millones mensuales, millones mensuales de cooperación del cementerio costo fijo unos cuatro o cinco millones todos los meses y eso va a salir de acá, son 70 u 80 millones al año que tenemos que operar el cementerio, en las condiciones que exige salud. Así que si cobramos 5 u 6 millones aliviaran la carga de 70 millones, esas son las exigencias que estaban antes. **Concejala Elsie Biaggini;** en la



ordenanza hemos puesto en cada ordenanza una ventanita para ayudar a la gente, en la del cementerio está la del registro social de hogares, y si se veía la situación tenía el alcalde la oportunidad de dejarlo exento, en los veterinarios fue lo mismo, si pertenecían a alguna fundación también era gratis, en la mesa de trabajo se habló que si la niña de la fundación veía bajo su criterio que era un perro callejero iba a tener la atención gratuita, hemos dejado ventanas como acceso a la gente que tenga gratuidad. **Concejala Grecia Biaggini;** y la persona perpetua no existe entonces en el cementerio...**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** señora Grecia le hago una sola consulta, sabe usted que la exigencia dice que tenemos que tener fosa común y usted cree que yo voy a sacar a un finaito y lo voy a tirar a un hoyo (...), pero la Contraloría me va a decir alcalde y usted no está cumpliendo y salud me va a decir si usted no cumple, entonces quiero saber que el respaldo tiene que estar en las buenas y en las malas, si yo no cumplo la ordenanza y la exigencia de salud y el tema, yo me veo complicado. **Sr. Aarón Oliveros, Director D.O.M;** yo igual en la mesa de trabajo expliqué la situación de la fosa común, de hecho nosotros hoy día no tenemos fosa común y hay que dejar en claro que la fosa común no es un hoyo donde se echan los restos, es una edificación, son nichos de reducción, la única diferencia es que estos nichos una vez que se ocupan se sellan y ya no se puede volver a abrir, eso fue lo que nos explicó la fiscalizadora esa vez (...). De hecho la fiscalizadora nos decía que en los cementerios lo que normalmente se hace cuando la gente deja de pagar la mantención o ya no hay contacto con la familia, se empiezan a deteriorar los mausoleos, los nichos, los cementerios tienen la capacidad de recuperar terreno, porque si no estaríamos constantemente agrandando el cementerio, y el cementerio se renueva, cuando ya no hay familia donde uno pueda contactarse por los cuerpos que hay allí, ahí la municipalidad tiene que levantar una solicitud al servicio de salud para hacer la exhumación de los cuerpos, se ordena, se arma este edificio que sería la fosa común y se recuperan terrenos que estén de cierto modo abandonados. **Concejala María Cabello;** alcalde solo una acotación, lo que pasa es que ese día que vinieron los veterinarios y todo, a lo mejor la colega ahí pudo haberse opuesto de que no estuviera y no lo hiciste. **Concejala Grecia Biaggini;** después me puse a leer la citación en la casa, por eso si a mí me citan a una mesa de trabajo me dan con nombre y apellido quienes son las personas, entonces me llamó la atención que estuvieran ellos. Eso nos atrasó el sistema de trabajar bien en las ordenanzas. **Concejala María Cabello;** ya, lo otro es que cuando llegan con un perro y las personas tienen 40% el cobro se les baja a un 60%, o sea si la atención es del 6 mil van a pagar 2 mil pesos, solo tener el 40%, entonces siento que eso ayuda mucho a las familias con los perritos, ahora si no tiene ese porcentaje ya hay que pagar. **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica;** si aprueban o rechazan esa ordenanza para pasar a la otra.

- Concejales y alcalde proceden a votar.

<b>Concejales</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejales</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejales</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejales</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejales</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejales</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Alcalde</b>	<b>APRUEBA</b>

**El Concejo Municipal Aprueba modificación de la “Ordenanza de cobros sobre derechos, permisos, concesiones y servicios municipales”**

**Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica;** la última es una modificación que se está haciendo a la ordenanza municipal de medio ambiente y seguridad pública, que se aprobó en el año 2004, esto a solicitud de un requerimiento de seguridad ciudadana y del juzgado de policía local, se está modificando el artículo 51 y el 57, no sé si tienen alguna duda o consulta.



Lo único que se está haciendo es que se amplíe el rango de calle, circulación y estacionamiento para aquellos vehículos cuya carga exceda los 12.000 kg como camiones con sustancias peligrosas catalogadas como tal por la normativa ambiental. Y en el caso del artículo 57 que se aplica para los buses, eso es lo que se está modificando.

**Concejala Elsie Biaggini;** mi consulta alcalde, ¿qué pasa con los permisos de las empresas que están pasando por Av. Fertilizantes?...o sea si ampliamos el rango ya no van a poder pasar. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** los de Arica esos si hace tiempo tiene un tema porque la exposición del producto, los únicos que tienen autorización...**Concejala Elsie Biaggini;** pero antiguamente no habían departamentos ahí construidos, ahora cambió el escenario, por eso que se modifica el artículo 51 y 57 para ampliarlo porque como son de peligrosidad, tenemos nosotros lado más arriba ahora.

- Todos hablan al mismo tiempo sobre las avenidas.

**Concejal Manuel Monardes;** bueno según referente también y recién me lo comentaba la concejala antes de comenzar el concejo, referente a lo mismo, el letrado está pasado entonces los camiones entran pero cuando vino en inspector de vialidad a una reunión con nosotros, cuando nos presentaron a la empresa que tenía la concesión de la mantención de la carretera, nos informó ahí y eso hace ya cuatro meses más menos, que la ruta B272 ahora se llama B16 para ellos, entonces tampoco han cambiado la nomenclatura... eso lo supimos porque el mismo inspector de vialidad lo dijo acá y nosotros le pedimos que oficiara y que le dijera al seremi de obras públicas, el director de vialidad que hiciera esa corrección en la carretera. Entonces es importante porque en la redes sociales dicen muchas cosas y todo eso, hay cosas que dependen de nosotros y otras que no, esto depende de vialidad y del ministerio de obras públicas, entonces mandar un oficio para que cambien el letrado de educación y que coloquen cual es el nombre original ahora que tiene al acceso a la comuna. **Concejala Elsie Biaggini;** y cambiarlo en la ordenanza igual... **Concejal Manuel Monardes;** del artículo 57 según lo que explicaba la abogada y que lo vimos porque habían muchos problemas en el tema del juzgado de policía local, porque dice si en los vértices el vehículo queda estacionado por ejemplo en la mitad de la calle y estaba con una infracción, no lo estaban considerando, entonces ahora se dice la intersección, todo el vehículo que esté dentro de la intersección queda en el cobro en este caso si estuviera incurriendo en una falta que necesite una multa. **Concejala Elsie Biaggini;** y acá alcalde las multas de la rotura del pavimento porque la empresa, porque las empresas hacen los arreglos y no están consideradas las multas para ellos, en O'Higgins hay una rotura por el agua y todavía están ahí los conos.

- Concejales y alcalde proceden a votar.

**Concejala Elsie Biaggini;** con esa observación que se le pongan los cobros a las empresas que hagan las roturas. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** ¿pero eso va en la ordenanza? **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica;** no, está solo para circulación y estacionamiento. **Concejala Elsie Biaggini;** pero está en el título cuarto la número 13...no sale en la ordenanza el cobro cuando rompen el pavimento o si se perfora por una rotura de cañería, va en regla la cañería pero dejan el hoyo y todavía están los conos ahí. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** ¿hay alguna potestad que le da la ley o ninguna? **Sr. Aarón Oliveros, Director D.O.M;** nosotros en realidad alcalde le estamos cobrando cuando hacen los trabajos programados, porque los trabajos que no son programados (ininteligible)...si está la ordenanza de cobro (...). **Concejala Elsie Biaggini;** si se les hace el cobro pero ellos no hacen el arreglo... **Sr. Aarón Oliveros, Director D.O.M;** por eso lo que tendríamos que hacer es una mesa de trabajo con Aguas Antofagasta porque lo vimos a comienzo de año (ininteligible), se demoran mucho en la reparación y pavimentación. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** hay que hacer una reunión de nuevo con los ejecutivos.

Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejal Vladimir Pizarro	APRUEBA
Concejala María Brevis	APRUEBA
Concejala Elsie Biaggini	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejala María Cabello	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

**El Concejo Municipal Aprueba modificación de la ordenanza medio ambiente y seguridad pública.**

**Concejala María Cabello;** alcalde, ¿puedo decir algo antes de que termine el concejo?, cuando hablamos de un tema aquí hay concejales que se explayan mucho, aquí todos queremos hablar, el tema es que recién yo me puse a reír porque la Elsie me dice: yo aún no he terminado mi punto, el tema es que abarcas tanto que no nos dejan opinar a nosotros, tu y Manuel hacen eso a cada momento. Entonces yo les pido por favor y estoy siendo bien decentemente porque la gente dice que yo me rio y yo no me estoy riendo solamente de la situación, tu me dices no he terminado mi punto, acá no hay puntos... **Concejala Elsie Biaggini;** (interrumpe) el alcalde tiene la potestad...**Concejala María Cabello;** no lo haces... **Concejala Elsie Biaggini;** yo no le falto el respeto...**Concejala María Cabello;** se explayan mucho y todos queremos aportar en algo... **Concejala Elsie Biaggini;** pero si tu traes tus puntos tienes que pedir la palabra...**Concejala María Cabello;** no hay punto en esto, solo observaciones...a lo mejor observaciones que queremos aportar pero tú ya las tienes porque te explayas con todos los puntos...**Concejala Elsie Biaggini;** ¿pero tú trajiste, dónde están? háblalas, si no las trajiste...**Concejala María Cabello;** si traje pero lo dijiste todo...**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** Samuel yo creo que de una vez por todas ordena la sala en el tema del tiempo, tú lo tienes que hacer para evitarnos todo este tema porque yo no puedo estar contando, tiene toda la razón la María porque aquí todo el mundo me dice que hay dos o tres concejales que hablan mucho más, tienen que acotar el punto y Samuel va a tener que ordenar un poco, yo no quiero entrar porque después salgo mal parado que soy autoritario y todo, lo justo, léanse la ordenanza de todos los otros municipios el tiempo acotado ¿cómo es?, tres minutos y se acaba el cuento, aquí hablan media hora, una hora, interrumpen el punto del otro y todo, ese es el estilo de acá y yo he sido super caballero, yo no quiero pelear ni discutir. que Samuel aplique lo que a él le corresponde porque yo dirijo el concejo, le doy la palabra pero hay un tiempo que lo tiene que ver él, no nos aprovechemos de la humildad de Samuel después termino yo si te paro se enojan o se sienten mal. Yo creo que es bueno que nos ordenemos, trabajemos y que Samuel ordene el tema de los tiempos, por favor, para que no suceda el tema que paso ahora.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 11:55 hrs.**

**SR. MARCELINO CARVAJAL F.**  
Alcalde y Presidente del Concejo

**SR. MANUEL MONARDES R.**  
Concejal

**SR. VLADIMIR PIZARRO C.**  
Concejal

**SRA. MARÍA BREVIS N.**  
Concejala

**SRA. ELSIE BIAGGINI G.**  
Concejala

**SRA. GRECIA BIAGGINI S.**  
Concejala

**SRA. MARÍA CABELLO G.**  
Concejala

Transcrito por Javiera Gallardo B.  
Oficina Concejo Municipal.

**SR. SAMUEL HIDALGO P.**  
Ministro de Fe.